

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SANDRA I. DÍAZ DÁVILA
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0040
NEPR-QR-2019-0041
NEPR-QR-2019-0042
NEPR-QR-2019-0043


ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhammer Anadon como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhammer Anadon ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Seilhammer Anadon permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0040, NEPR-QR-2019-0041, NEPR-QR-2019-0042 y NEPR-QR-2019-0043 fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com,

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

jorge.ruiz@prepa.com y sandida12@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Jorge R. Ruiz Pabón

PO Box 363928

San Juan, P.R. 00936-3928

Sandra I. Díaz Dávila

PO Box 2510

Juncos, P.R. 00777

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de marzo de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria